

CÓRDOBA, 09 SEP 2016

Ref. expte.:

VISTO

La convocatoria realizada por la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, del Programa de Movilidad Estudiantil UNC al Mundo (UNCM), ofrece a los estudiantes de la UNC la posibilidad de realizar una estancia académica en una universidad extranjera con la que exista convenio de intercambio de estudiantes para el primer semestre del año 2017 y,

Y CONSIDERANDO:

- Que se han presentado varias solicitudes de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en tiempo y forma,
- La necesidad de evaluar los antecedentes presentados y establecer un orden de mérito que será enviado a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo N°1: Conformar la Comisión Evaluadora de los antecedentes para Programa de Movilidad Estudiantil UNC al Mundo (UNCM) de la Universidad Nacional de Córdoba que ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar una estancia académica en una universidad extranjera con la que exista convenio para el primer semestre del año 2017, a los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: José María Bompadre y Carolina Gabriela

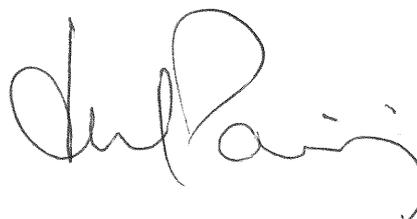
))

Álvarez Ávila.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


Esp. **CECILIA B. ULLA**
Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:  **416**



MARIELA LUCRECIA PARISI
Docente Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

